

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “PAWSTORM S.A.” CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 20 de Marzo del dos mil trece, a las 15h00, en el inmueble ubicado en la Av. 9 de Octubre No. 1911 y Esmeraldas, Piso No. 15, oficina No. 2, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía PAWSTORM S.A. a saber: la compañía **Entertainment S.A. ENT**, propietaria de 264 acciones, Vilma Lorenis Lindao Rodríguez, propietaria de 264 acciones y Luis Ricardo Martínez Emanuele, propietario de 272 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente Ad-hoc de la misma el señor Luis Ricardo Martínez y como Secretario el señor Rene Andrade Recalde en su condición de Gerente General de la compañía, para tratar dentro de la presente junta los siguientes puntos que conformarán el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Punto dos.- Conocimiento y aprobación el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2012.

Punto tres.- Conocimiento y aprobación de las conciliaciones de NEC a NIIF.

Una vez que el Secretario de la Junta .elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, equivalente a US\$800,00, se declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto uno**, esto es Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012, por lo que toma la palabra el señor René Andrade Recalde, Gerente General y el Secretario de la junta, quien procede a dar lectura a los informes del Administrador (Gerente General) y del Comisario, los mismos que al ser escuchados por los accionistas no presentan ninguna objeción, por lo que el socio Ricardo Martínez mociona que sean aprobados. La moción presentada fue secundada por el resto de los accionistas asistentes a la Junta. Posteriormente, la junta general de accionistas por unanimidad de votos **Resuelven**: Aprobar los Informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es Conocimiento y aprobación al juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2012, por lo que toma la palabra el señor René Andrade Recalde, Gerente General, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos y Notas Explicativas a los estados financieros, por lo que solicita se pronuncien al respecto, ante lo cual toma la palabra el accionista Sr. Ricardo Martínez Emanuele, quien manifiesta que una vez analizados los referidos documentos no tiene objeción alguna, mismos que evidencian que la compañía no ha realizado ninguna transacción comercial, de tal suerte que no se ha generado ni ganancias. Ni pérdidas, por lo que mociona que sean aprobados. La moción presentada fue secundada por el resto de los accionistas asistentes a la Junta. Posteriormente, la junta general de accionistas por unanimidad de votos, **Resuelven**: Dar por conocido y aprobado el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2012, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es Conocimiento y aprobación de las conciliaciones de NEC a NIIF, por lo que toma la palabra el señor René Andrade Recalde, Gerente General, quien procede a dar una explicación de la conciliación de NEC a NIIF realizada en el año 2011 de manera extracontable, para adecuar a partir del 1 de enero de 2012, los estados financieros de la compañía de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), posteriormente toma la palabra el accionista Sr. Ricardo Martínez Emanuele, quien manifiesta que una vez analizados los referidos documentos no tiene objeción alguna, mismos que evidencian las conciliaciones de la compañía de su estado financiero de NEC a NIIF, por lo que mociona que dichas conciliaciones sean aprobadas. La moción presentada fue secundada por el resto de los accionistas asistentes a la Junta. Posteriormente, la junta general de accionistas por unanimidad de votos, **Resuelven:** Dar por conocido y aprobado las Conciliaciones de NEC a NIIF.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 16h30.- f) LUIS RICARDO MARTINEZ EMANUELE, Accionista – Presidente Ad-hoc de la Junta; f) RENE ANDRADE RECALDE, Secretario de la junta; f) ENTERTAINMENT S.A. ENT, Accionista; f) VILMA LINDAO RODRIGUEZ, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE PRECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE PAWSTORM S.A., AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, MARZO 20 DEL 2013.


RENE ANDRADE RECALDE,
Secretario de la junta

